

## Presento Trabajo de Partición y Adjudicación 2019-00041

María Lucy <marialucygr@gmail.com>

Lun 24/04/2023 9:01 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (262 KB)

Trabajo de Particion y Adjudicación 2019-041.pdf;

Radicado No.: 2019-00041

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial

Demandante: Luz Angela Cruz Neira

Demandado: Luis Alberto Cárdenas Valbuena

Formalmente allego memorial en formato PDF, presentando Trabajo de Partición Y Adjudicación dentro del proceso de la referencia.

Muchas Gracias.

Atentamente,

MARIA LUCY GAMBOA RINCÓN

C.C. 51.830.448

T.P. 134.561 del C.S. de la J.

[E-mail:marialucygr@gmail.com](mailto:marialucygr@gmail.com)

Celular No.: 3106774218

Apoderada Parte Demandante

**MARJA LUCY GAMBOA RINCON**  
*Abogada Titulada U. La Gran Colombia*  
*Especialista Derecho Administrativo U. Libre*  
*Conciliadora en Derecho*  
*Asesoría Empresarial – Procesos judiciales*  
*Administrativos, Civiles, familia, Comerciales, y Notariales*



Señores  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVA  
E. S. D.

Referencia: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACIÓN  
Proceso: Liquidación Sociedad Patrimonial dentro de la unión Marital de Hecho.  
Radicado: 2019-0041  
Demandante: LUZ ANGELA CRUZ NEIRA  
Demandado: LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA

MARIA LUCY GAMBOA RINCON, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 51.830.448, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional 134.561 expedida por el Consejo superior de la Judicatura, en mi calidad de Partidora, según designación realizada por su Despacho, mediante Auto de fecha cuatro (4) de abril de 2023, dando cumplimiento al auto de fecha 16 de febrero de 2023, donde se decretó “la partición de los bienes que conforman la sociedad patrimonial de los excompañeros permanentes LUZ ANGELA CRUZ NEIRA Y LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA”, y estando dentro de términos, mediante este escrito, presento la PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN del inventario y avalúo de bienes aprobado por su Despacho en Auto de fecha 13 de enero de 2023, en la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 508 y s.s. del Código General el Proceso, artículo 1.394 y s.s. del Código Civil, de la siguiente manera:

La masa patrimonial se encuentra representada en los siguientes activos y pasivos sociales.

### **ACTIVO SOCIAL**

**PARTIDA PRIMERA:** Una Finca denominada “La Libertad”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156-54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1´147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1´147.935) MONEDA CORRIENTE

**PARTIDA SEGUNDA:** Una Finca denominada “La Primavera”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156-109447. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta pesos (\$387.280) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Quinientos Ochenta mil Novecientos Veinte pesos (\$580.920) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$580.920) MONEDA CORRIENTE.

TOTAL ACTIVO SOCIAL: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1´728.855) MONEDA CORRIENTE.

PASIVO SOCIAL: CERO - 0 -

## ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES

**PARTIDA PRIMERA:** Adjudíquese a la señora LUZ ANGELA CRUZ NEIRA, el 100% de la Partida Segunda inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada "La Primavera", ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 109447. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta pesos (\$387.280) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Quinientos Ochenta mil Novecientos Veinte pesos (\$580.920) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$580.920) MONEDA CORRIENTE.

**PARTIDA SEGUNDA:** Adjudíquese a la señora LUZ ANGELA CRUZ NEIRA, el 32,8% de la Partida Segunda inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada "La Libertad", ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1'147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

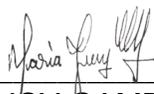
TOTAL ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES A LUZ ANGELA CRUZ NEIRA  
.....\$864.427,50 M/Cte.

**PARTIDA TERCERA:** Adjudíquese al señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA, el 67.2% de la Partida Primera inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada "La Libertad", ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1'147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

TOTAL ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES A LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA  
.....\$864.427,50 M/Cte.

En estas condiciones presento el correspondiente Trabajo de Partición, dejándolo a disposición de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MARIA LUCY GAMBOA RINCON  
C.C. 51'830.448 de Bogotá.  
T.P. 134.561 expedida por el C.S. de la J.  
Apoderada parte Demandante.  
[marialucygr@gmail.com](mailto:marialucygr@gmail.com)  
Cel.: 3106774218

---

Carrera 24 C 54 - 60 sur Apto. 101 Int. 4  
[marialucygr@gmail.com](mailto:marialucygr@gmail.com)-[marialucygr@yahoo.es](mailto:marialucygr@yahoo.es)  
Cel.: 3106774218  
Bogotá D.C.